

Gobierno del Estado de Querétaro

Participaciones Federales a Entidades Federativas

Auditoría De Cumplimiento: 2018-A-22000-19-1219-2019

1219-DE-GF

Alcance

	EGRESOS
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	11,419,224.3
Muestra Auditada	10,769,616.2
Representatividad de la Muestra	94.3%

Los recursos federales transferidos durante el ejercicio fiscal 2018, por concepto de Participaciones Federales a Entidades Federativas en el estado de Querétaro, fueron por 11,419,224.3 miles de pesos, de las cuales se revisó una muestra de 10,769,616.2 miles de pesos, que representó el 94.3%.

Resultados

Control Interno

1. La Evaluación al Control Interno se presentó en la auditoría número 1226-DS-GF denominada "Fondo de Infraestructura Social para las Entidades" de la Cuenta Pública 2018.

Transferencia de Recursos

2. La Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro recibió de la Federación 15,172,478.9 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales, 3,753,254.6 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 11,419,224.3 miles de pesos al estado, de los que se generaron rendimientos financieros por un total de 52,271.0 miles de pesos, por lo que se dispuso de 11,471,495.3 miles de pesos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 como se detalla a continuación:

**Recursos recibidos de Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)**

Fondo o Incentivo	Recursos recibidos de la Federación	Transferencias de la SPF a municipios	Participaciones Federales para el estado
Fondo General de Participaciones	10,071,662.9	2,266,124.2	7,805,538.7
Fondo de Fomento Municipal	652,247.0	652,247.0	0.0
Fondo de Fiscalización y Recaudación	597,749.6	134,493.7	463,255.9
Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)	301,891.6	67,925.6	233,966.0
Participaciones por la Venta Final de Gasolinas y Diésel	513,432.1	115,522.2	397,909.9
Fondo Impuesto Sobre la Renta (ISR)	1,505,061.9	443,408.5	1,061,653.4
Tenencia o Uso de Vehículos	320.8	72.1	248.7
Fondo de Compensación del Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	35,804.2	8,055.9	27,748.3
Incentivos por el Impuesto Sobre Automóviles Nuevos (ISAN)	290,690.5	65,405.4	225,285.1
Fondo de Compensación Régimen de Pequeños Contribuyentes (REPECOS) e Intermedios	43,305.9	0.00	43,305.9
Otros Incentivos derivados del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal	1,160,312.4	0.00	1,160,312.4
Total	15,172,478.9	3,753,254.6	11,419,224.3

Fuente: Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI) emitidos por el municipio y estados de cuenta bancarios.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

3. La SPF dispuso de los registros contables y presupuestales de los ingresos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018 por 11,419,224.3 miles de pesos, así como de los rendimientos financieros por un total de 52,271.0 miles de pesos al 31 de marzo de 2019, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento y contó con la documentación que justificó y comprobó el registro.

4. La SPF no dispuso de los registros contables y presupuestales de las erogaciones con las Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018, de acuerdo con el clasificador por fuente de financiamiento por un total de 11,471,495.3 miles de pesos, al 31 de marzo de 2019, corte de la revisión.

La Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número SPF/OIC/EPRA/025/2019, por lo que se da como promovida la acción.

5. La SPF reportó la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) a los ingresos por salarios por 246,527.1 miles de pesos y por concepto de seguridad social por 168,354.9 miles de pesos, de las cuales enteró en su totalidad al Servicio de Administración Tributaria (SAT) y al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), respectivamente, por los servicios personales a su cargo, financiados con las participaciones federales por un total de 1,848,477.8 miles de pesos.

Ejercicio y Destino de los Recursos

6. El estado de Querétaro recibió de la Federación 15,172,478.9 miles de pesos por concepto de Participaciones Federales 2018, de los cuales 3,753,254.6 miles de pesos les correspondieron a los municipios y 11,419,224.3 miles de pesos al estado y, al 31 de marzo de 2018, corte de la revisión, se generaron rendimientos financieros por 52,271.0 miles de pesos, por lo que el estado dispuso de 11,471,495.3 miles de pesos de las Participaciones Federales 2018.

De estos recursos, se pagaron al 31 de marzo de 2019, 11,495,399.7 miles de pesos que exceden el 100.0% del disponible por 23,904.4 miles de pesos que se pagaron con otras fuentes de financiamiento.

Asimismo, se observó que de los 8,606,041.1 miles de pesos que la SPF reportó como Capítulo 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, 7,395,479.0 miles de pesos se transfirieron a 60 ejecutores y el saldo por 1,210,562.1 miles de pesos, corresponden a subsidios, ayudas sociales, pensiones y jubilaciones pagadas directamente por la SPF.

De los 7,395,479.0 miles de pesos transferidos, los ejecutores reportaron, con corte al 31 de enero de 2019, el ejercicio del gasto por un total de 6,178,976.6 miles de pesos, que incluye pagos por 239.5 miles de pesos de otros recursos por parte del ejecutor Fideicomiso Promotor de Proyectos Económicos y de Bienestar Social y quedó un saldo por ejercer de 1,216,741.9 miles de pesos de las Participaciones Federales 2018.

El destino se detalla a continuación:

Destino de las Participaciones Federales a Entidades Federativas
Cuenta Pública 2018
(Miles de pesos)

Capítulo	Concepto	Pagado a 31/03/19	% vs Pagado
1000	Servicios Personales	1,848,477.8	16.1
2000	Materiales y Suministros	82,716.8	0.7
3000	Servicios Generales	307,254.6	2.7
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	8,606,041.1	74.9
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	68,685.3	0.6
6000	Inversión Pública	398,450.1	3.4
7000	Inversiones Financieras y otras Provisiones	102,324.8	0.9
9000	Deuda Pública	81,449.2	0.7
	Total	11,495,399.7	100.0
	Menos erogaciones financiadas con otros recursos	23,904.4	
	Total disponible	11,471,495.3	

Fuente: Reporte proporcionado por la entidad y auxiliares contables.

Servicios Personales

7. El Gobierno del Estado de Querétaro reportó 1,848,477.8 miles de pesos destinados al Capítulo 1000, de los cuales se revisó de una muestra por 1,589,796.2 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas correspondientes a la nómina ordinaria del sector central de las quincenas 3 a la 24 del ejercicio 2018 del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se constató que dispuso de la documentación que justificó y comprobó el registro contable, y ejercicio del recurso. Asimismo, los pagos realizados por concepto de sueldo, aguinaldo, apoyo a trabajadores GEQ, prima vacacional, quinquenio y despensa se ajustaron a la plantilla, tabulador autorizado y normativa aplicable. No se realizaron pagos a trabajadores durante el periodo con licencia sin goce de sueldo o posteriores a su baja definitiva y no se realizaron pagos por concepto de honorarios.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

8. Se observó que la SPF no remitió información contractual de proveedores y contratistas (contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto de facturas, cuenta bancaria, y banco) del ejercicio de los recursos de participaciones federales 2018, por un monto de 857,106.8 miles de pesos y, en el caso de 58 ejecutores por 2,165,409.8 miles de pesos, que fue requerida mediante los anexos en materia de obra y adquisiciones que les fueron enviados mediante oficios de requerimientos de información, impidiéndose la conciliación con la información financiera emitida por la SPF.

El Gobierno del Estado de Querétaro, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la ASF, proporcionó los anexos de proveedores y contratistas con los cuales se celebraron contratos tanto de obra pública como de adquisiciones, arrendamientos y servicios conciliados con registros contables, con lo que se solventa lo observado.

9. De la revisión de una muestra de 35 expedientes de adquisiciones y servicios realizados por la SPF, los Servicios de Salud, Instituto Electoral y Tribunal de Justicia Administrativa todos del Gobierno del Estado de Querétaro, pagadas con Participaciones Federales 2018 por 428,813.5 miles de pesos, para la renovación de servicio de soporte técnico, consultorías y actualizaciones de software, compra de licencias de software, seguros para flotilla de vehículos, material para construcción, equipo de aire acondicionado, cómputo, adquisición de terrenos, compra de vehículos, equipo contra incendios, mantenimiento a edificios, material de curación y medicamentos, se constató que se incluyeron en el programa anual de adquisiciones de la entidad, que contaron con los oficios de suficiencia presupuestal, 19 fueron adjudicadas mediante licitación pública por 306,113.4 miles de pesos, 7 por Invitación a cuando menos tres proveedores por 20,862.7 miles de pesos y 9 adjudicaciones directas por 101,837.4 miles de pesos. Asimismo, las adquisiciones se licitaron y adjudicaron considerando los montos máximos autorizados y contaron con los dictámenes de excepción a la Licitación Pública fundados y motivados, los proveedores ganadores cumplieron con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados en las bases de los concursos de acuerdo con su normativa aplicable, también se constató que los proveedores no se encontraron inhabilitados por las autoridades competentes.

10. Con la revisión de una muestra de 35 expedientes de adquisiciones realizadas por la SPF, los Servicios de Salud, Instituto Electoral y Tribunal de Justicia Administrativa todos del Estado de Querétaro, pagadas con Participaciones Federales 2018 por 428,813.5 miles de pesos, se verificó que están amparadas en 35 contratos debidamente formalizados que cumplieron con los requisitos establecidos por la normativa aplicable, los montos contratados fueron coincidentes con los dictámenes; asimismo, los proveedores garantizaron mediante fianzas de cumplimiento y se constató que los proveedores entregaron los bienes o servicios de acuerdo a los plazos, precios, características o especificaciones solicitadas en las condiciones contractuales, por lo que no se aplicaron penas convencionales ni sanciones.

11. Con la revisión física de una muestra de 7 expedientes, por un importe de 20,972.4 miles de pesos, para la compra de equipo de aire acondicionado, de cómputo, de vehículos y equipo contra incendios, se constató la existencia de los bienes adquiridos, que contaron con número de inventarios y resguardos correspondientes y cumplen con los objetivos y fines para los cuales fueron adquiridos.

12. Con la revisión de una muestra de 29 expedientes por un importe de 404,216.2 miles de pesos para la renovación de servicio de soporte técnico, consultorías y actualizaciones de software, compra de licencias de software, seguros para flotilla de vehículos, material para construcción, adquisición de terrenos, mantenimiento a edificios, material de curación y medicamentos, se constató que contaron con los oficios de cumplimiento autorizados respectivos, fotografías, reporte del sistema de los beneficiarios, proyecto ejecutivo, planos, reportes mensuales de gestiones y sus notas de entrada y salida del almacén a favor del área solicitante; asimismo, se entregaron en tiempo y forma conforme a lo contratado.

Obra Pública

13. Con la revisión de una muestra de 26 expedientes técnicos unitarios de obras ejecutadas con recursos de las Participaciones Federales 2018 por 530,895.4 miles de pesos, se constató que ningún contratista se encontró inhabilitado por instancia competente para presentar propuestas o celebrar contratos de obra pública.

14. Con la revisión de los 26 expedientes técnicos unitarios de obra pública, se constató que 18 obras se adjudicaron a través de licitaciones públicas, 7 por invitación restringida a cuando menos tres personas y 1 se adjudicó directamente; asimismo, los contratistas seleccionados mediante fallo presentaron las propuestas técnicas, contaron con la capacidad técnica, económica y experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos.

15. Con el análisis de 26 expedientes técnicos unitarios de obra pública, se constató que se encuentran amparadas bajo un contrato, que los importes de los contratos de las 2 ejecutoras de la muestra (11 contratos de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) y 15 contratos de la Comisión Estatal de Infraestructura (CEI)) coincidieron con el monto de las propuestas ganadoras indicadas en los fallos y con los presupuestos de obra presentados; además, se constató que las empresas ganadoras presentaron en tiempo

y forma la fianza del cumplimiento de los contratos correspondientes, y los 24 contratos en donde se otorgó anticipo, presentaron las fianzas correspondientes previo al inicio de los trabajos, de los cuales, en 4 contratos se presentaron los convenios de diferimiento del inicio de los trabajos por la entrega tardía del anticipo.

16. Se constató que en 26 contratos se presentaron las estimaciones validadas y autorizadas por la contratante para su pago, contaron con carátula y cuerpo de la estimación, números generadores, croquis, reporte fotográfico y notas de bitácora, así como con las pólizas de pago y las facturas correspondientes, se realizaron las retenciones convenidas y se confirmó, que en los 24 contratos en las que se otorgó anticipo, se verificó su correcta y total amortización.

17. Con la revisión de los 26 expedientes revisados, se constató que en 17 obras los trabajos contratados se ejecutaron dentro del periodo pactado en el contrato o convenio modificatorio formalizado y, en el caso de 9 obras, se aplicaron, vía estimaciones, las penas convencionales por retraso en el programa de ejecución pactado.

18. Con la inspección física de los 26 contratos revisados, se constató que cumplieron con el objeto y las ubicaciones físicas de las obras indicadas en los expedientes técnicos, mismas que se encuentran finiquitadas, concluidas y operan adecuadamente.

19. Con la inspección física de los 26 contratos revisados, se seleccionaron los conceptos de obra más representativos, de los cuales se constató que los volúmenes ejecutados correspondieron con los presentados en las estimaciones pagadas; asimismo, se verificó que éstas cumplieron con las especificaciones del proyecto contratadas.

20. El Gobierno del Estado de Querétaro no destinó recursos Participaciones Federales 2018 para la ejecución de obras por administración directa.

Resumen de Observaciones y Acciones

Se determinaron 20 resultados, de los cuales, en 18 no se detectaron irregularidades y 2 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 10,769,616.2 miles de pesos, monto que representó el 94.3% de los 11,419,224.3 miles de pesos, transferidos al Gobierno del estado de Querétaro, mediante los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable. Al 31 de marzo de 2019, el Gobierno del Estado de Querétaro pagó el 100.0% de los recursos transferidos.

En el ejercicio de los recursos el Gobierno del Estado de Querétaro observó la normativa de las Participaciones Federales, principalmente la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

En conclusión, el Gobierno del Estado de Querétaro, realizó en general, una gestión adecuada de los recursos de Participaciones Federales a Entidades Federativas 2018.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C. Victor Edgar Arenas

Mtro. Aureliano Hernández Palacios Cardel

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

Apéndices

Áreas Revisadas

Secretaría de Planeación y Finanzas (SPF) del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas (SDUOP) y Comisión Estatal de Infraestructura (CEI), todas del estado de Querétaro.